

Aprueban nuevo Sistema de Asignación de Combustible para transportistas

El coordinador del Comando Intergremial del Transporte, José Luis Trocel, informó que la administración de Nicolás Maduro aprobó un nuevo Sistema de Asignación de Combustible (gasolina, gasoil y diésel) para el sector transporte público.

A través de una nota de prensa publicada por el portal web El Impulso, Trocel detalló que el día 9 de noviembre se organizó una reunión en la sede del viceministerio de Obras y Servicios de la administración de Maduro, la cual contó con la presencia de Néstor Luis Reverol, vicepresidente sectorial de Obras Públicas y Servicios, Ramón Celestino Vásquez Araguayan, así como de representantes gremiales del sector transporte.

En esa reunión se acordó que los trabajadores del sector transporte podrán equipar combustible en 600 Estaciones de Servicio a nivel nacional, para lo cual se publicará un listado por estado y región del país, los transportistas podrán acceder al combustible (gasolina y/o gasoil) con la sola presentación de su huella dactilar.

Distribución del combustible

Trocel indicó que la cantidad de combustible a suministrar a los transportistas esta discriminado de la siguiente manera:

- Mototaxis (12 litros).
- Taxis (60 litros).
- Transporte Urbano tanto gasolina como diésel: 100 litros.
- Transporte Suburbano tanto gasolina como diésel: 200 litros.

“En el caso de los transportistas modalidad interurbana no tienen subsidio, por lo tanto cancelan el combustible a precio internacional, acordarán las tarifas pertinentes y en las próximas horas se les dará a conocer el nuevo ajuste de tarifa”, detalló el coordinador del Comando Intergremial del Transporte.

En el documento se especifica que el horario de funcionamiento de las 600 estaciones de servicio es “obligatoriamente” de 6:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche y el combustible se suministrará de lunes a sábado.

Según Trocel, el día lunes 14 de noviembre se debe llevar a cabo una reunión de todas las REDI y ZODI del país con los órganos estatales, sin falta; para coordinar toda la operación.

“El Ministerio de Transporte colocará a los viceministros y presidentes de entes como supervisores de las Estaciones de Servicio”, detalló Trocel.

Asimismo, indicó que se constituirá una “sala situacional” a nivel nacional en el Ministerio de Transporte y cada estado debe replicar una sala situacional regional.

Aseguró que los números telefónico de la sala situacional del Ministerio de Transporte son: 0212 201 4053 y 0212 201 4103 para hacer llegar todas las denuncias correspondientes, “sea esta de la naturaleza que sea, o cualquier anomalía que se sucedan en las estaciones”.

Con información de [Radio Fe y Alegría.](#)